

DECRETO N°791.-

CASTRO, 14 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memo N°09 del 14.05.2018, del Programa Jefas de Hogar; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$11.000 (Once mil pesos)**, a doña **ROXMARY OYARZO VERA, RUT.** Profesional del Programa Jefas de Hogar; por concepto gastos de movilización incurridos durante el día 10 de Mayo 2018, por asistencia a jornada ejecución Taller de Peluquería correspondiente a certificación con mujeres del Programa Jefas de Hogar realizado en la Isla de Chelín.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-